

Posgrado en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería

Comisión de Asesoramiento del Máster. Normas de convalidaciones

El desarrollo de la normativa del VOAC referente a las convalidaciones requiere que la Comisión de Asesoramiento del Máster informe de las solicitudes presentadas a tal fin por diversos alumnos matriculados en el Programa. Para ello esta comisión establece un conjunto de normas básicas para desarrollar tal proceso que son subsidiarias de las establecidas por el VOAC.

1. Las decisiones sobre la resolución de convalidación serán individuales y serán analizadas casos a caso.
2. Las decisiones y los informes de convalidación serán adoptados por la Comisión de Asesoramiento del Máster que podrá solicitar asesoramiento de los profesores de las materias objetos de decisión.
3. Para facilitar la labor de resolución y para generar criterios generales de coherencia se elaborará una tabla de convalidaciones que en ningún caso será cerrada y que podrá ser extendidas acorde con que las decisiones que se vayan tomando abarque diferentes tipos de titulaciones de origen.
4. Los estudios de Máster constituyen un nivel formativo que ocupan un lugar que incluye muchos aspectos intermedios entre los actuales segundos ciclos y los programas de doctorado. Por esta razón las convalidaciones deben contemplar esta situación, en especial el Máster de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería que tiene su origen en un programa de doctorado del mismo nombre que deberá contemplarse de forma especial en la tabla de convalidaciones.